

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

0033

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**

08 de mayo de 2026

Quien suscribe, **Lic. Ezequiel David Núñez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 047-0219260-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del Dos Mil veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto de para la **“ADQUISICION DE PIEZAS PARA SER UTILIZADAS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA INSTITUCION”**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **LAVEGA-DAF-CD-2026-0010**, conforme a la solicitud realizada por el **Depto. De Alcaldía**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Especificas para la **“ADQUISICION DE PIEZAS PARA SER UTILIZADAS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA INSTITUCION”**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación.

En la Provincia de La Vega, Municipio de La Vega, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de mayo del **dos mil veinte y seis (2026)**

Lic. Ezequiel David Núñez

Consultor jurídico

